

Sesión Ordinaria No. 29-96

21-05-96

Acta de la Sesión Ordinaria N° 29-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE:

Sr. José Guillermo Delgado Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

Sr. Román Villegas Alfaro

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #28, de la Sesión Ordinaria No.28-96, celebrada el catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #28, de la Sesión Ordinaria No.28-96, celebrada el catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para que se realicen los pagos siguientes:
 - a. PARA: WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA
MONTO: ₡329.868.00 (trescientos veintinueve mil ochocientos sesenta y ocho 00/100)
CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el Cantón de Belén, del 13 de al 17 de mayo de 1996 por 74,970 toneladas a ₡ 4.400.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a WPP CONTINENTAL.

- b. PARA: COMITE CONTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
MONTTO: ¢979.293.00 (novecientos setenta y nueve mil
doscientos noventa y tres 00/100)
CONCEPTO: Por giro de la mensualidad del mes de mayo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago al COMITE CONTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

2. Informo acerca de una reunión que se realizará el 29 de mayo de 1996 a las 3:30 p.m. con los vecinos de Residencial Cariari.
3. El 23 de mayo de 1996 a las 8:00 a.m. nos reuniremos con el Lic. Miguel Angel Tapia Zumbado para ver el asunto del Acueducto de la Ribera.
4. El 23 de mayo de 1996 a las 10:00 a.m. nos reuniremos con la Arq. Nora Flores, para ver lo del Puente del Colegio.
5. Reunión en el Colegio donde plantean los siguientes problemas: Centro de Cómputo o Laboratorio, un Centro Didáctico, Bodega, 200 pupitres, enzacatado de la plaza, la maya, Talleres tales como: Educación para el Hogar, Trabajos Manuales, Herramientas, Equipo y Canchas Multiuso.
6. La Unión de Gobiernos Locales solicita realizar un convenio entre la Municipalidad de Belén y esta Institución para abrir una oficina en el Registro de Público y de esta manera girar Certificaciones y Constancias Municipales.
7. Renovar el Contrato de Arrendamiento de los locales que se encuentran ubicados en la Parada de Buses.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se les remite copia a las Sras. Leandra Alfaro Villalobos, Yineth Céspedes Serrano y el Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, para que analicen el Contrato de Arrendamiento de estos Locales Comerciales y brinden un dictamen al Concejo Municipal.

8. Se asistió a una reunión el 16 de mayo de 1996 con el Sr. Victor Julio Brenes Rojas - Diputado por la provincia de Heredia, Sra. Teresita Venegas Murillo - Delegada Gubernamental, un Representante del Ministerio de Vivienda,

un Representante del Departamento de Ingeniería de la
Municipalidad de Alajuela; para analizar el asunto de
Vivienda en San Vicente Sur por el lado de Alajuela.

9. Modificación Externa #3

Programa II Servicios Comunales:

Administración, operación y mantenimiento.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES: ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO.

CODIGO "S"	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION TOTAL
30	FONDOS Y APORTES (clasificados según objeto del gasto)	¢ 7.200.000.00
	TOTAL	¢ 7.200.000.00

CODIGO P "S" G R	CLASIFICACION DE GASTOS TOTAL	ASIGNACION PARCIAL
---------------------	----------------------------------	-----------------------

II 30 8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
¢6.500.000.00		
38	Juntas de Educación (otros aportes)	¢4.700.000.00
70	Junta administrativa Liceo de Belén	1.800.000.00
12	ASIGNACIONES GLOBALES	¢
700.000.00		
02	Recursos sin asignación presupuestaria	700.000.00
	<u>TOTAL REBAJAR PROGRAMA II</u>	¢7.200.000.00

TOTAL RECURSOS ESTA MODIFI-
CACION

¢7.200.000.00

CODIGO "S"	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION TOTAL
09 500.000.00	Educativos y Cultuales	¢
30 5.200.000.00	Fondos y aportes (clasificados según el objeto del gasto)	
<u>5.700.000.00</u>	TOTAL	<u>¢</u>

CODIGO P "S" G R	CLASIFICACION DE GASTOS TOTAL	ASIGNACION PARCIAL
II 02 250.000.00	SERVICIOS NO PERSONALES	¢
03 5.450.000.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	
5.700.000.00	<u>TOTAL PROGRAMA II</u>	¢

PROGRAMA III: INVERSIONES.

CODIGO PR O	PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACION TOTAL
04	OTRAS OBRAS	¢ 200.000.00
	OBRAS POR ADMINSTRACION	¢ 200.000.00

2	Vivero municipal	200.000.00
05	OTROS FONDOS E INVERSIONES	¢ 1.300.000.00
	<u>TOTAL</u>	1.500.000.00

CODIGO		CLASIFICACION	DE GASTOS	ASIGNACION
P	PR	O	G	R
TOTAL				PARCIAL
III	2	SERVICIOS NO PERSONALES		¢
150.000.00				
	3	MATERIALES Y SUMINISTROS		
50.000.00				
	4	MAQUINARIA Y EQUIPO		
¢1.300.000.00				
		<u>TOTAL PROGRAMA III</u>		
¢1.500.000.00				
		<u>TOTAL GENERAL DE EGRESOS</u>		
¢7.200.000.00				

JUSTIFICACION DE LA MODIFICIACION

Transferencias corrientes:

En el primer Presupuesto Extraordinario este Municipio tomó un porcentaje de los ingresos sobre el Impuesto de la Nueva Ley de Patentes y se presupuestaron en el Programa de Transferencias Corrientes en los renglones 38 "Juntas de Educación (otros aportes) y 70 "Junta Administrativa Liceo de Belén".

La Municipalidad con el propósito de ejecutar un mayor control de esos recursos, a tomado la decisión de modificar esas cuentas para no girar efectivo, sino hacerlo en especies.

Dado que estos Centros Educativos frecuentemente le solicitan a la Municipalidad ayudas para reparaciones en la infraestructura y algunos equipos necesarios para ejecutar sus funciones se aplicarán de la siguiente forma:

Fondos y Aportes en el renglón Materiales y Suministros con un monto de ¢5.700.000.00 (cinco millones setecientos mil 00/100), este monto se girará en especie como materiales de construcción, suministros de oficina y otros afines.

Otros Fondos e Inversiones en el renglón Maquinaria y Equipo con un monto de ¢1.500.000.00 (un millón quinientos mil 00/100), para aportarlo a los Centros Educativos según las necesidades en equipos como, computadoras, fotocopadoras, equipo de oficina y otros.

La forma en la cual se desea manejar estos fondos, es solicitarles a los Centros Educativos una lista de proyectos, donde el Municipio ejecutará directamente la compra de los materiales o equipos que esta Instituciones hayan solicitado. Así la Administración Municipal tendrá un control más riguroso sobre el manejo de los recursos municipales.

Asignaciones Globales:

Ese órgano contralor en el oficio 2960 de fecha 12 de marzo de 1996, en el punto 1, nos informa que se imprueba la transferencia por ¢700.000.00 (setecientos mil 00/100) a la Asociación Belemita Ecológica y nos recomienda registrar estos recursos a la cuenta de Asignaciones Globales "Fondos sin Asignación Presupuestaria", lo cual se realizó.

En esta modificación se están tomando los setecientos mil colones exactos (¢700.000.00) de la Cuenta "Fondos sin Asignación Presupuestaria" y serán aplicados en:

SERVICIOS 09 "EDUCATIVOS Y CULTURALES": ¢500.000.00,
desglosados de la siguiente manera:

SERVICIOS NO PERSONALES: ¢250.000.00

MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢250.000.00

- Para reforzar estas cuentas, con el propósito de financiar campañas, seminarios y otras actividades en el área de ecología.

PROGRAMA III OBRA No. 2 "VIVERO MUNICIPAL":

SERVICIO NO PERSONAL: ¢150.000.00

MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢ 50.000.00

- Con el propósito de comprar insumos agrícolas, semillas y otros materiales necesarios para la producción de arbolitos.

- La Comisión Municipal de Asuntos Ecológicos, será la que le indique a la Administración Municipal por medio de un plan, la forma de invertir estos recursos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Aprobar la Modificación Externa #3.

ARTICULO III. MOCIONES.

El Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos, Regidor Propietario, y Coordinador de la Comisión de Cultura, propone la siguiente moción:

DADO QUE:

- i. Este Concejo Municipal desde 1994 y en una forma tradicional, celebra como parte de las Fiestas de Fundación del Cantón, una Sesión Solemne el 8 de junio de cada año.
- ii. Que en esta Sesión Solemne, se resalte la labor de diferentes vecinos del Cantón de Belén.
- iii. En el Cantón de Belén, hay cantidad de personas que han dedicado su vida al servicio de los demás, tales como: las Sras. Ester Murillo Moya, Evelia Rodríguez Rodríguez y Edith Sánchez Borbón; por tal motivo este esfuerzo merece un reconocimiento.
- iv. Que la labor de estas damas, como educadoras de toda una vida; que desde sus aulas forjaron el espíritu y la mente de cientos de belemitas, quienes con cariño recuerdan sus enseñanzas y sus buenos consejos para ser hombres y mujeres de bien.
- v. También es importante resaltar el trabajo de los Sres. Hernán Villegas Murillo y Gonzalo Sánchez Villegas; quienes con su espíritu de esfuerzo y superación, unidos a su labor de Funcionarios Municipales durante muchos años, en los cuales promovieron y apoyaron infinidad de proyectos para el beneficio de todos los belemitas.

Por tal motivo:

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

- a. Que este Concejo en la Sesión Solemne del 8 de junio de 1996, conmemorando el 89 Aniversario de la creación de nuestro querido Cantón, declare "Belemitas Ilustres" por sus sobrados méritos a las siguientes personas:

Sra. Ester Murillo Moya
Sra. Evelia Rodríguez Bolaños
Sra. Edith Sánchez Borbón
Sr. Gonzalo Sánchez Villegas
Sr. Hernán Villegas Murillo

- b. Que esta distinción del Concejo Municipal del Cantón de Belén, se hace tomando en cuenta las labores que cada uno de ellos desarrollaron en diferentes campos, tanto en la enseñanza educativa, como en trabajos administrativos en beneficio de la comunidad; adicional a que todos y cada uno de ellos son ciudadanos dignos de imitación por su impulso y esfuerzo, ejemplo que las nuevas generaciones deben imitar para el surgimiento y prosperidad de nuestro querido Cantón.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCION:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3985
INTERESADO: Lissette Larrad De Debout
DIRECCION: 500 mts. norte y 50 mts. este de la Cuarta Rotonda, Residencial Cariari, La Asunción.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3985.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	68 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢700.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION:	¢ 7.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA:	construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A:	ampliación de dormitorio de servicio y cochera.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3986
INTERESADO: Arturo Salas Pérez
DIRECCION: Urb. Las Rosas casa #17, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3986.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 77 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡500.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡ 5.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: remodelación de casa de habitación.

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3987
INTERESADO: DESARROLLOS PANAMERICANOS, S.A.
DIRECCION: Radial Santa Ana, Calle Potrerillos, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3987.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 3.686.61 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡2.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡ 20.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: movimiento de tierras
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Hernán Hernández Zamora

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3988
INTERESADO: Tulio Novalli Bonara

DIRECCION: Costado oeste del Polideportivo,
Barrio Escobal, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3988.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 128 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢4.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 40.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: muro de contención
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Mario Camacho de Pass

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3989
INTERESADO: José Francisco Paniagua Ramírez
DIRECCION: 200 mts. oeste del Tel. Pub.,
Barrio Escobal, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3989.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 63 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢2.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 20.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Héctor Rodríguez Campos

II. INFORME DE INGENIERIA:

6. El Arq. Luis Angel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa a la Comisión de Obras acerca del caso de Hotelera Cali (Hotel Marriot), en el cual se sustenta el reajuste

del cobro al Permiso de Construcción #3892, según el siguiente texto:

- a. Quien apela no es Representante Legal del propietario de la construcción, a saber Hotelera Cali S.A.
- b. No se ha apelado conforme lo indica el Artículo #18 del Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Construcción de esta Municipalidad. (Publicación en la gaceta #38 del miércoles 23 de febrero de 1994).
- c. para determinar el impuesto de construcción se aplicó una tasación del Proyecto de conformidad con la tabla de valores unitarios por metro cuadrado que remite el Departamento de Asistencia Técnica del IFAM, el uso de dicha tabla fué publicado en la gaceta #19 del lunes 28 de enero de 1991.
- d. El uso de dicha tabla y no de otros parámetros de valoración fue recomendado en su oportunidad por una nota del Asesor Legal de esta Municipalidad de fecha 4 de diciembre de 1990 dirigida al Concejo Municipal, lo cual generó la publicación en el Diario Oficial antes indicado.
- e. De la información aportada por el Ing. Oscar Delgado Murillo, oficio No. 0519-96 SDFT, suscrita por la Ing. Carolina Maliaño Monge de la oficina de fiscalía del CFIA, se establece claramente que dicho Colegio Profesional no suministra información al respecto a Oficinas Públicas ni privadas.
- f. Del oficio No. 274-96 suscrito por el Lic. René Barrantes Guido, Jefe de la sección de Asesoría Municipal, se desprende que la tabla que cuestiona el Ing. Delgado Mufillo tiene fundamento en la información actualizada de la Dirección General de Estadística y Censos con base en los índices de precios de los insumos básicos de la Industria de la Construcción, por lo que se considera información oficial.
- g. Que el CFIA es la Institución Apropiada para determinar la Tipología de Construcción, no así para mantener actualizado el índice de precios de los insumos básicos de la construcción.

Por lo antes expuesto se le indica al Ing. Oscar Delgado Murillo que se desestima su planteamiento debiendo cancelar el Permiso de Construcción No. 3892.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

Acoger el Informe del Arq. Luis Angel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, remitiendo lo supracitado al Ing. Oscar Delgado Murillo, en representación de Hotelera Cali S.A.

7. Además informa que en el Proyecto de la Urb. Puertas de Alcalá, el urbanizador se comprometa asfaltar el 100% de la calle de acceso denominada Calle Praga, construir acera, cordón y caño al costado oeste de esta calle; construir Caseta del Guarda de 7:00 m2 en el área de facilidades comunales; reestructurar la zona asfaltada en Calle los Tilianos, la cual fue levantada para colocar la tubería de evacuación de pluviales.
8. También informa que el 17 de mayo de 1996 se ejecutó la demolición de la obra en el caso del Sr. Joaquín Arguedas Miranda.
9. Se conoce diseño de sitio en propiedad de Inversiones Cero Doce LTDA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Aprobar el diseño de sitio presentado por cuanto:

- a. Existe disponibilidad de agua potable para 35 lotes.
- b. Se autoriza la descarga de aguas pluviales al Río Burío o Quebrada Seca.
- c. Se le indica al interesado que no existe red de cloacas.
- d. El Proyecto armoniza con los criterios de densidad de la zona.
- e. El área de Parque y Facilidades Comunes ya fue negociada en setiembre de 1991 por parte de la Corporación Municipal de Belén, según acuerdo III.1 de la Sesión Ordinaria No.56-91 del 5 de noviembre de 1991 y oficio UR-1083 de la Dirección de Urbanismo del INVU del 25 de setiembre de 1991.

El área de Juegos Infantiles no es negociable y se acepta en la ubicación del anteproyecto presentado, ya que armoniza con las áreas verdes de los sectores aledaños.

III. VISADO DE PLANOS CATASTRADOS:

10. SOLICITUD DE VISADO N°1017
PROPIEDAD DE: Marco Tulio Ramírez Calvo
DIRECCION: 250 mts. norte de Pulpería el Tunel,
Calle Echeverría.
PLANO CATASTRADO: H-316737-96

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se aprueba el Visado de Planos #1017 ya que cumple con las Normas de la Ley de Planificación Urbana.

IV. CORRESPONDENCIA:

11. Se recibe nota del Sr. Freddy Minor Castro Quesada, acerca del Proyecto de Mejoras al Taller Frecas; adjunta una nueva lámina denominada 1/1 en la que se detalla la reubicación de la cámara de pintura.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

Indicarle al Sr. Freddy Minor Castro Quesada, que la lámina 1/1 debe ser refrendada por la Comisión Revisora de Planos de Construcción, para su posterior remisión a la Comisión de Obras de la Municipalidad.

12. Se recibe nota de la Sra. Argentina Arrieta Villalobos, quien consulta acerca de su propiedad en la Ribera de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Comunicar a la Sra. Arrieta Villalobos, que esta Municipalidad no tiene interés en abrir una vía sobre su propiedad, pudiendo someter a consideración de esta Municipalidad algún eventual proyecto de desarrollo de la propiedad para su aprobación.

V. ATENCION AL PUBLICO:

13. Atención: Sr. Horacio Villegas Villalobos, quien presenta un anteproyecto de Urbanización denominada Villa Fernando, ubicada en la Finca #215685 A-000

(matricula) para efectos del visado y tramitar los Planos Constructivos del Proyecto ante Oficina Centralizadora de Permisos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Aprobar el anteproyecto de Urbanización Villas Fernando y se aclara que el anteproyecto está aprobado por la Oficina Centralizadora de Visados de Planos de Construcción, por cuanto el Proyecto presenta una sola vía de acceso de 7 mts. de derecho de vía para una calle de uso restringido por no existir continuidad en la red vial existente en el sector.

14. Atención: Sras. Margarita Vásquez Vásquez, Alva Nidia Alcázar Zumbado y el Sr. Rodrigo Moreira Vásquez, vecinos de San Vicente Contiguo al Parque Manuel Emilio González, quienes solicitan alineamiento de su casa en construcción nueva.

Al respecto se acuerda realizar inspección ocular para tomar criterio el 27 de mayo de 1996 a las 3:00 p.m.

B. INFORME DE LA COMISION DE ECOLOGICOS:

1. El Sr. Victor Villegas Murillo, Coordinador de la Comisión de Ecológicos, expone el siguiente programa:

03-06-96 / 6:30 p.m.:	Película en la Ribera de Belén
05-06-96 / 8:30 a.m. a 3:00 p.m.:	Taller Crisis Ambienta con alumnos del Liceo de Belén.
07-06-06 / 6:30 p.m.:	Película en la Asunción de Belén.
del 03 al 06-06-96 / :	Concurso de dibujo alusivo al Medio Ambiente Belemita en las Escuelas del Cantón.
09-06-96 / :	Clausura de la Semana del Medio Ambiente, con la participación de: Grupos de Mimo, Coros, Rondallas, Taller de Literatura (Francisco Zúñiga), la Nueva Trova de la Universidad de Costa Rica y Premiación del concurso de dibujo.

B. COMISION DE BIBLIOTECA:

1. La Srita. Yamileth Núñez Arroyo, Bibliotecaria, expone lo siguiente:
 - a. En este momento se estan impartiendo cursos de: Guitarra y Ajedrés (4 horas por semana) en la Biblioteca Pública Municipal.
 - b. Se realizará un taller dirigido principalmente a los becario de ¿Cómo aprender a estudiar?.
 - c. El Convenio con el Ministerio de Cultura salió refrendado por la Contraloría General de la República.
 - d. Solicito se hagan las gestiones necesaria ante la Liga de Municipalidades con respecto a una partida de ¢1.000.000.00 destinada para una Salita Infantil.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. De: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén
Para: Concejo Municipal
Asunto: Conciliación Bancaria, de la cuenta corriente 7484-5 Banco de Costa Rica del 01 al 30 de abril de 1996.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copia a la Sra. Leandra Alfaro Chaves.

2. De: Ing. Jorge Boza Quesada, Jefe, Sección Higiene Industrial.
Para: Ing. Gerardo Méndez Castro, Director Depto. de Ingeniería Sanitaria.
Asunto:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copia al Departamento de Ingeniería para su correspondiente análisis y archivo.

3. De: Lic. Juan Luis Jiménez Succar, Diputado.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Presenta el Proyecto de Ley "Proyecto de Derogatoria de los Artículos 47 y siguientes de la Ley de Ordenanzas Municipales No.20 del 24-07-67".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copia al Ing. William Murillo Montero, al Lic. Oscar Pérez Zumbado y al Sr. Francisco Sánchez Zumbado.

4. De: Lic. Juan Luis Jiménez Succar, Diputado

Para: Concejo Municipal

Asunto: "Ley de Reforma al Artículo 12 de la Ley de Licores No. 10 del 07 de octubre de 1936".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copia al Sr. Victor Sanabria Villalobos, al Lic. Oscar Pérez Zumbado y al Sr. Francisco Sánchez Zumbado.

5. De: Sr. Freddy Valerio Segura, Jefe, ACCVC-Sede, Heredia.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Solicitan una audiencia para informarles acerca del proceso de reestructuración que se ha dado en el Ministerio del Ambiente y Energía y los alcances de la nueva Ley Foresta; así como las funciones que desarrolla la Oficina Regional de Heredia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

El Concejo Municipal les otorga la audiencia para el martes 04 de junio de 1996 a las 4:00 p.m. en el Salón de Sesiones.

6. De: Sr. Hermes Zumbado Alfaro, Coordinador, Comisión de Biblioteca.

Para: Concejo Municipal

Asunto: En vista de que dos becas quedaron disponibles, ya que los beneficiados nunca las retiraron, se les asignaron a los jóvenes Walberto Murillo Segura y María Anaí Arroyo Bolaños, después de un estudio previo; además que sean retroactivas a partir del mes de marzo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Ortorgar las becas a los jóvenes Walberto Murillo Segura y María Anaí Arroyo Bolaños y que sean retroactivas a partir del mes de marzo.

VII. VARIOS:

1. Se atiende al Sr. Juan Carlos Murillo Sánchez, Presidente de la Asociación Cultural El Guapinol, quien presenta el proyecto de Talleres Artísticos en las Instituciones Públicas de Enseñanza del Cantón de Belén, sobre lo cual requieren un financiamiento anual de \$795.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

- a. Conocido por este Concejo el criterio favorable de la Comisión de Cultura, en atención a que el campo de acción de la Asociación Cultural El Guapinol es complementario a la labor de la citada Comisión, se aprueba la propuesta de financiamiento para el proyecto de Talleres Artísticos en las Instituciones Públicas de Enseñanza del Cantón de Belén.
- b. Se aprueba un aporte de \$795.000.00, provenientes de los recursos asignados dentro del Presupuesto Municipal como Aportes a la Comisión Cultural, en fracciones de \$79.500.00 por mes, para lo cual deben presentar las facturas correspondientes a la Administración Municipal.

Remitir copia al Sr. Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, Comisión de Cultura, Sr. Aquileo Hernández Rodríguez, Tesorero Municipal.

Sin más asuntos que tratar a las 9:05 p.m. Se levanta la sesión.

Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa
Bolaños
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Victor Víquez
EJECUTIVO MUNICIPAL